



RIO GALLEGOS, 10 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.415/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión oportunamente solicitó autorización para la realización del Curso "Atención al Público", el cual se llevó a cabo el día 09 de marzo del corriente año;

QUE la responsable del mismo es la Mg. Rita VILLEGAS;

QUE el dictante fue el Dr. Juan Carlos FRESCO;

QUE participaron en calidad de integrantes Mónica MANUELIDES, Natalia FRANULIC, Sandra ORTIZ, Laura MANSILLA, José EUGENIO y Abel PADILLA;

QUE el objetivo general fue transmitir conocimientos que abarquen conceptos prácticos y muy modernos relacionados a la atención al público y que los asistentes puedan desarrollar nuevas técnicas asociadas a la atención a clientes y lograr mayor efectividad en la atención al público a través de la comunicación con el cliente y la calidad extendida;

QUE el curso en cuestión estuvo destinado al personal de la municipalidad de Río Gallegos;

QUE el mismo se enmarca en el Proyecto de Investigación "Cultura de las Pymes de la ciudad de Río Gallegos" 29/A 219;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la realización del Curso "Estrategias para fortalecer los vínculos en distintos ámbitos sociales (educativo, familiar, laboral, empresarial, etc)", el cual se llevó a cabo el día 09 de Marzo del corriente año.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la responsable del curso en cuestión fue la Mg. Rita VILLEGAS y el dictante Dr. Juan Carlos FRESCO.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que participaron en calidad de integrantes Mónica MANUELIDES, Natalia FRANULIC, Sandra ORTIZ, Laura MANSILLA, José EUGENIO y Abel PADILLA.-

ARTICULO 4°.- DETERMINASE que dicho curso se enmarca en el Proyecto de Investigación "Cultura de las Pymes de la ciudad de Río Gallegos" 29/A 219

ARTICULO 5°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

238



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG